

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 437

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE JUST.PROG. Y JUSTICIA, PROY. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P INFORME S/ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS QUE RECIEN SUBSIDIOS EN CONCEPTOS DE COMEDOR ESCOLAR, COPA DE LECHE Y OTROS ITEMS.-

Entró en la Sesión 07/10/1993

Girado a la Comisión Resol. 187/93
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
05.10.93
MESA DE ENTRADA
Nº 432 HS. 1450 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto que esta Cámara se interiorice respecto del funcionamiento de todo lo relativo a las Asociaciones Cooperadoras de nuestras escuelas, y de como las mismas se desenvuelven con los subsidios por "Comedor Escolar" y "Copa de Leche".

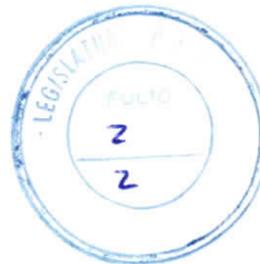
Por estos motivos y por los que oportunamente ampliaré en Cámara es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del mismo.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del Ministerio correspondiente:

- a) Indicar todos los establecimientos educativos que reciben subsidios del Gobierno Provincial en concepto de "Comedor escolar" y "Copa de leche".
- b) Matrícula de cada establecimiento escolar.
- c) Monto abonado por cada alumno para estos conceptos.
- d) Indicar cómo determinan las autoridades escolares quienes son los alumnos con derecho a recibir el beneficio de "Comedor escolar".
- e) Enumerar cuáles son los establecimientos que brindan estos servicios por intermedio de las Asociaciones Cooperadoras; y en el caso de hacerlo mediante Concesionarios Privados, cuales.
- f) Indicar si los menú que se brindan tienen el correspondiente control sanitario y si son aconsejados por nutricionistas.
- g) Indicar si los subsidios correspondientes son librados en fecha por parte del Poder Ejecutivo Provincial.
- h) Informar si cada Asociación Cooperadora da cumplimiento a lo estipulado en la Ley Territorial Nº 297 (Ley de Cooperadoras).

ARTICULO 2º: De forma.-

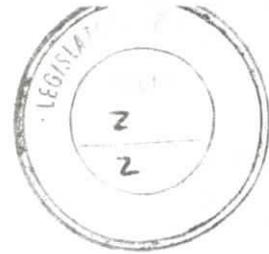
LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

As 437



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: ~~Solicitar~~ ^{solicitar} al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del Ministerio correspondiente:

~~a) Indicar todos los establecimientos educativos que reciben subsidios del Gobierno Provincial en concepto de "Comedor escolar" y "Copa de leche";~~

~~b) Matrícula de cada establecimiento escolar;~~

~~c) Monto abonado por cada alumno para estos conceptos.~~

a) ~~Indicar~~ cómo determinan las autoridades escolares quienes son los alumnos con derecho a recibir el beneficio de "Comedor escolar";

b) ~~Indicar~~ cuáles son los establecimientos que brindan estos servicios por intermedio de las Asociaciones Cooperadoras; y en el caso de ^{cuáles} hacerlo mediante ~~concesionarios~~ ^{concesionarios} privados; ~~indicar~~

c) ~~Indicar~~ si los menús ^{es} que se brindan tienen el correspondiente control sanitario y si son aconsejados por nutricionistas;

d) ~~Indicar~~ si los subsidios correspondientes son librados en fecha, por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

e) ~~Indicar~~ si cada Asociación Cooperadora da cumplimiento a lo estipulado en la Ley Territorial Nº 297 (Ley de Cooperadoras).

ARTICULO 2º: ~~De forma.~~ ^{Regístrese, comuníquese y archívese.}

*Opuestos / modificaciones:
Inciso originales
a); b) y c) no corresponden.*

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

D. A. Sec.
06-10-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
05. 10. 93
MEDA DE ENTRADA
Nº 437 HS. 1450 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto que esta Cámara se interiorice respecto del funcionamiento de todo lo relativo a las Asociaciones Cooperadoras de nuestras escuelas, y de como las mismas se desenvuelven con los subsidios por "Comedor Escolar" y "Copa de Leche".

Por estos motivos y por los que oportunamente ampliaré en Cámara es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del mismo.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial